

Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.010

8- BIENES DE USO

Los Bienes de Uso han sido valuados a su valor de adquisición sin reexpresar, menos la correspondiente depreciación acumulada. La depreciación de estos bienes es calculada en base al método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

-En la cuenta Rodados se incluyen automotores del Instituto cedidos transitoriamente al M.S.A.S. por Resoluciones del Delegado N° 231 del 16/02/96 y N° 212 del 24/04/96 del IOSPER ratificadas por los Decretos N° 328/96 y N° 2738/96 del M.S.A.S.

-En la cuenta Inmuebles se registra un aumento por las finalización de las siguientes obras: refuncionalización del 2do. piso, sala de servidores y data center s/ Res. D N° 507/09 IOSPER y construcción sistema de elevación s/ Res. D N° 224/10, de Casa Central.

-En la cuenta Máquinas y Sillas de Diálisis se registran 6 Máquinas de Diálisis y 6 Sillones para Hemodialisis por valor de \$ 322.572,00 los cuales fueron adquiridos mediante Licitación Pública N 04/2007 Res.D-N 720 del 28/12/2007 . Por Res. D-N 456 del 08/08/2007 se aprueba convenio celebrado entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Pcia. de Entre Ríos y el IOSPER, donde se establece que este instrumental sera cedido a Hospitales de Concordia y Concepción del Uruguay. Por Res.N° 4361 M.S.de fecha 23/11/10 se habilita en forma definitiva el servicio de hemodialisis del Hospital Delicia Concepción Masvernat de Concordia. Por Res.N° 580 M.S. de fecha 02/03/2011se habilita provisoriamente por 90 días al Hospital J.J. de Urquiza de la ciudad de Concepción del Uruguay.

9- OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Comprende:

Elementos de Ortopedia	789.271,04	789.823,04
	789.271,04	789.823,04

10- CUENTAS POR PAGAR

Comprende:

<u>Proveedores por Servicios Asistenciales</u>	<u>55.230.522,19</u>	<u>41.321.134,74</u>
- Médicos	8.694.684,01	6.648.581,14
- Sanatorios	10.082.713,01	11.102.417,47
- Farmacias	18.922.678,78	11.309.979,28
- Laboratorios	3.515.448,15	2.658.310,98
- Diálisis	1.477.068,86	981.889,02
- Anestesiastas	1.106.441,00	804.617,20
- Pagos Directos	1.493.200,00	971.576,34
- Oftalmólogos	1.781.579,00	984.105,60
- Hospitales	560.058,95	617.907,48
- Prácticas Auxiliares	1.396.551,16	564.760,50
- Servicios de Ambulancia	338.133,42	306.902,59
- Derivaciones	1.752.452,32	909.658,61
- Prestaciones por Oxígeno	252.360,38	106.591,42
- Prestaciones Especiales	740.221,98	915.370,07
- Prestaciones por Conv.de Reciprocidad	468.634,21	357.241,81
- Hotelería	118.025,00	35.806,00
-Neurólogos y Neurocirujanos	489.928,13	211.973,00
-Odontólogos	2.040.343,83	1.833.446,23
<u>Proveedores por Compra</u>	<u>1.943.372,56</u>	<u>2.558.870,32</u>

Dra. Viviana I. Sanchez
Gerente de Administración
IOSPER

Sr. Silvio A. Moreyra
Presidente
IOSPER